

SEMINARIO: CÁLCULO DE ILUMINACIÓN EN INTERIORES

10 de marzo de 2014

OBJETIVOS

Dar a conocer los procedimientos tradicionales para determinar el nivel de iluminación en espacios interiores de forma que, partiendo de un valor de iluminancia, se calculen las características, el número y la distribución más adecuada de las luminarias para conseguir dicho nivel de iluminación en el plano de trabajo.

METODOLOGÍA

Si bien el seminario consta de una introducción en la que se presentan los conceptos y definiciones básicas, la mayor parte del mismo se dedica a la explicación del método del lumen, el método del punto por punto, así como a la resolución de casos prácticos.

DESTINATARIOS

Técnicos de prevención, trabajadores y empresarios con experiencia en el campo de la iluminación.

PROGRAMA

Unidades de medida y conceptos básicos. Método del lumen. Método del punto por punto. Casos prácticos.

(SE PRECISA EL USO DE CALCULADORA CIENTÍFICA)

Director y profesor: Alfredo Álvarez.

INFORMACIÓN GENERAL

HORARIO: 9 - 14 horas.

INSCRIPCIÓN: Gratuita.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Cumplimentar todos los datos y enviar, como fecha límite, un mes antes de la actividad. Recibirá respuesta 7 días antes de su inicio.

Lugar de impartición:
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo
C/.Dulcet , 2-10 - 08034 Barcelona.
Tel. 93 280 01 02 - Fax 93 280 00 42 - e.mail: cncctformacion@insht.meys.es

[Actividades formativas del CNCT](#)

[Localización a través de google maps](#)

C 313

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Cumplimentar todos los datos

SEMINARIO: CÁLCULO DE ILUMINACIÓN EN INTERIORES

FECHA: 10 de marzo de 2014

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ FAX: _____

Población: _____ C.P.: _____ NIF: _____

Titulación académica: _____ e mail: _____

Certificado en PRL: Intermedio Especialidad Seguridad Especialidad Higiene Especialidad Ergonomía

EMPRESA: _____ Actividad/sector: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ FAX: _____

Población: _____ CP: _____ e- mail: _____

PLANTILLA: ≤ 10 < 250 > 250

FUNCIÓN: Miembro del servicio de prevención Trabajador designado
 Médico o Enfermero Empresario
 Delegado de prevención Otros: especificar